



Servicios que presta AGLA a sus Asociados asumiendo integralmente su costo

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p><u>BABOT - ARANGUREN ASOCIADOS</u></p>	<p>Asesoría jurídica y dentro de esta civil, mercantil, laboral, administrativa, fiscal y penal.</p>
<p><u>ENTIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN, S.L.</u></p>	<p><u>CONCEPTOS SEGURIDAD INDUSTRIAL</u></p> <p>INSPECCIÓN PERIÓDICA CONFORME al capítulo XV punto 15.2 del R.D. 706/2017, de 7 de Julio por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP-04 <<Instalaciones para suministro a vehículos>> y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. (Cada 5 años)</p> <p>INSPECCIÓN PERIODICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGÚN ITC-BT-05 R.D. 842/2002 de 2 de Agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión. (Cada 5 años)</p> <p>INSPECCIÓN PERIODICA DE EQUIPO A PRESIÓN SEGÚN ART. 6 R.D. 2060/2008 de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias NIVEL A. (Cada 3 años)</p>



Servicios que presta AGLA a sus Asociados asumiendo integralmente su costo

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p><u>ENTIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN, S.L.</u></p>	<p>INSPECCIÓN PERIODICA DE EQUIPO A PRESIÓN SEGÚN ART. 6 R.D. 2060/2008 de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias NIVEL B. (Cada 6 años)</p>
	<p>INSPECCIÓN PERIÓDICA DE EQUIPO A PRESIÓN SEGÚN ART. 6 R.D. 2060/2008 de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias NIVEL C. (Cada 12 años)</p>
	<p><u>CONCEPTOS GESTIÓN METROLÓGICA</u></p>
	<p>VERIFICACIÓN DE APARATO SURTIDOR CONFORME A Orden ITC/3720/2006, de 22 de Noviembre. (Anual)</p> <p>VERIFICACIÓN DE APARATO SURTIDOR TRAS REPARACIÓN CONFORME A Orden ITC/3720/2006, de 22 de Noviembre.</p> <p>VERIFICACIÓN ANUAL DE MANÓMETRO CONFORME A ITC/3700/2006, de 22 de Noviembre. (Anual)</p>



Servicios que presta AGLA a sus Asociados asumiendo integralmente su costo

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p><u>GESTHIDRO, S.L.</u></p>	<p>Retirada de aguas hidrocarburadas una vez al año.</p> <p>Retirada de residuos sólidos 2 veces al año.</p> <p>Elaboración del Informe anual del pequeño productor.</p>
<p><u>GSL SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.</u></p>	<p>Evaluación de riesgos laborales.</p> <p>Planificación preventiva.</p> <p>Control periodico de las condiciones de trabajo.</p> <p>Formación a los trabajadores.</p> <p>Información a los trabajadores.</p> <p>Investigación accidentes.</p> <p>Asistencia técnica ante los requerimientos por parte de la inspección de trabajo</p>



Servicios que presta AGLA a sus Asociados asumiendo íntegramente su costo

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p><u>EUROPEST</u></p>	<p>Desinfección, desratización semestralmente</p>
<p><u>PROINCA</u></p>	<p>Consejero de Seguridad. Plan básico de emergencia. Protección de datos personales. (LOPD) Formación a los trabajadores.</p>



Servicios que presta AGLA a sus Asociados asumiendo integralmente su costo

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p><u>SUROINCO</u> (ALARMAS)</p>	<p>Conexión a central receptora de alarmas 24 horas.</p> <p>Verificación y transmisión de señales de alarma.</p> <p>Dos revisiones anuales.</p>
<p><u>SUROINCO</u> (EXTINTORES)</p>	<p>Revisión anual de extintores de pista, carro y Co2 de cuadro eléctrico</p> <p>Retimbrado y rellenado del extintor que se haya utilizado.</p>



Acuerdos entre AGLA y la EMPRESA, en los que el Asociado

ASUME INTEGRAMENTE SU COSTO.

EMPRESA	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
<p style="text-align: center;"><u>FIP</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Fort Instalaciones Petroleras, S.L.)</u></p>	<p>2 Revisiones preventivas anuales de la Estación de Servicio</p> <p>Debe haber un contrato de mantenimiento entre FIP y la Estación de Servicio.</p> <p>Cubrirá el coste de mano de obra, piezas de recambio, desplazamientos, kilómetros y media dieta. (Aparatos surtidores, bombas sumergidas y sondas)</p> <p><u>Coste por mangueras:</u></p> <p>7 € (mas IVA) por manguera y mes, de los cuales AGLA aportará 3 €. Coste final para el asociado de 4 € por manguera / Mes (mas IVA)</p>